Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0 3.1.12.00.16.00.782.00 54 A.. 7.2007

La cuantía a percibir por la beneficiaria al año es de: $12.696 \in$.

Beneficiaria: Doña ${\rm M.^a}$ Luisa Escudero Gilete, 28761754 ${\rm R.}$

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la segunda prórroga de becas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2004 (suplentes).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía.

Objeto. Prórroga de becas para Formación de Doctores durante el período de doce meses, con efecto de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.O.

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de $12.696 \in$.

Relación de los beneficiarios:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Guazzaroni Appollonia, María Eugenia Universidad de Córdoba	X4278426N
Ponferrada Marín, M.ª Isabel Universidad de Granada	30958705\$
Alarcón López, Antonio Blanco Muñoz, Osmany Díaz Alonso, Antonio Javier Sánchez García, Francisco J.	44298191F X5316707G 28773064H 75257799M
Universidad de Huelva	
Solana Segura, Carmen Universidad de Málaga	29789710H
Díaz Bravo, Rocío Salas Porras, María	79016300F 48863973J
Universidad de Sevilla	

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

Gómez Sánchez, Juan Antonio

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la tercera prórroga de la beca para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades de Andalucía de doña Belén María Casado Casado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la ayuda concedida a doña Belén María Casado Casado, según Orden de 20 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades de Andalucía.

Objeto: Prorrogar la beca de doña Belén María Casado Casado durante el período de doce meses con efecto de 21 de febrero de 2006 hasta 20 de febrero de 2007.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.O. 3.1.12.00.16.00.782.00 54 A.. 7.2007.

La cuantía a percibir por la beneficiaria al año es de: 12.696 €.

Beneficiaria: Doña Belén María Casado Casado. 74908500F

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la primera prórroga de becas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía.

Objeto: Prórroga de becas para Formación de Doctores durante el período de doce meses, con efecto de 1 de diciembre de 2005 a 30 de noviembre de 2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.O. 3.1.12.00.16.00.782.00 54 A., 6.2006.

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de: 12.696 €.

Relación de los beneficiarios:

Universidad de Almería

75407573A

Fernández Moreno, José Luis	75255274X
Jiménez Castillo, David	75244319A
Martínez Gaitán, Carolina Clara	26220822V
Segura Fernández, Silvia	76146137Z

Universidad de Cádiz	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		icas
Bandez Ruiz, Manuel Jesús	75750731R	Ruiz Rubio, Carmen	74849033H
Confente, Francesa Díaz Sánchez, Ana Belén García Motolinia, Juan Fabián	AG9836462Y 75794483F X5654906B	Universidad Pablo de Olavide	
Iglesias Onofrio, Marcela Ramírez Fernández, Jacinto	X4991058N 75814342V	Jiménez Ortega, José Carlos	3210026340Z
Universidad de Córdoba	, 661 .6 .2.	Universidad de Sevilla	
Aguilar Porro, María Cristina Ali Said Ibrahim, Mahmoud Arcos Mora, María Angeles Fernández de Ahumada, Elvira Gómez Ortiz, María Dolores Martín Ortega, Julia	30956348G X4574897J 44371960S 30959747E 78906710N 28630834C	Alvarez Domínguez, Pablo Bermúdez Parrado, Silvia Callejón Fernández, Raquel María Docobo Pérez, Fernando Herrera Rossell, José Miguel Llorente Cejudo, María del Carmen López Santos, M.ª Carmen	75552229N 79193433V 30222858F 44812036D 28793966J 43109905Q 14615792M
Romera Félix, Eva María Trigo Peruyero, Pablo Ignacio	44367471B 24687063J	López-Cepero Borrego, José Manuel Mateos Naranjo, Enrique Medrano Garfia, Belén	31724530D 75556056K 48914801B
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	5	Reigada Olaizola, Alicia Ríos Moreno, María José	77452413M 77535846V
Oscoso Sánchez, David Jesús	48868192T	Rodríguez Griñolo, Rosario Talero Barrientos, Elena María	44229261P 77803902P
Universidad de Granada	= 40000000	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	
Aljazairi López, Gloria Bellido Morillas, José M. ^a Camacho Romero, Susana Carretero Coca, Miguel	74682800Y 78687602 75877256A 44295363P	Friedrichs, Oliver López López, M.ª del Carmen	X4643381A 48914823X
Fernández Castillo, M.ª Concepción Fiorentino, Giuseppe Gómez Romero, Juan López-Viota Gallardo, Margarita	74680396V AG0726922 75707696E 74690646D	Sevilla, 20 de marzo de 2006 El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.	
Marín Jiménez, Ana Eugenia Martín Lara, M.ª Angeles Martínez Rodríguez, Fco. Miguel Ouellet, Marc Pedrera Parias, Antonio Rodríguez Larrea, David Romero Gallardo, Aroa	74642541C 74722717H 75098621X X5465762L 44353949J 78501528K 74679106S	RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidad, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la primera prórroga de becas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades Andaluzas, correspondiente a la convocatoria de 2004 (suplentes).	
Sarr Marroco, J J Bilal Talavera Rodríguez, Cristina	48930943F 44321060Z	De conformidad con lo establecido de la Ley General de la Hacienda Pública	de la Comunidad
Consejo Superior de Investigaciones Científicas		Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación	
Blanca Ordóñez, Helena Frecha Pietrapertosa, Cecilia García Altamirano, Vanina Universidad de Huelva	74686625J X4825760S X4827475M	de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades Andaluzas.	
Pérez Domínguez, Fernando	48917798H	Objeto: Prórroga de becas para Formación de Personal Docente e Investigador durante el período de doce meses, con	
Universidad de Jaén		efecto de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006. Aplicación presupuestaria:	
Jaén Milla, Santiago Llorent Martínez, Eulogio José Ortiz Padilla, Yolanda	26030424J 77326221Z 77325675C	0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0 3.1.12.00.16.00.782.00 54 A. 6.2006	
Universidad de Málaga	773230730	La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de: 12.696 €.	
Gallardo Gálvez, José Braulio	79017219Y	Relación de los beneficiarios:	
Jiménez Jaimez, Víctor José Mancila, Lulia Martos Pérez, María Dolores	74845667X 5610913 74848860Y	Cádiz Espada Bellido, Estrella	48900839X
Merchante Berg, María Catharina Ortiz Martín, Inmaculada Rodríguez Díaz, Beatriz	25725931V 44589099B 74864805N	Córdoba	
Sánchez Ortega, Juana Tereszchuk Bazinet, Keith Alexander	78974512X X4666990Z	Melero Leal, María Osuna Jiménez, Inmaculada	44371602W 80150807Q